



C I R C U L A R CSJCUC23-384

Fecha: 14 de noviembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Se divulga el Acuerdo PCSJA23-12108, por medio del cual se derogan unos acuerdos en materia de administración y control de activos bienes muebles, y se dictan otras disposiciones”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, para análisis y fines pertinentes se divulga el Acuerdo PCSJA23-12108 del consejo superior de la judicatura de fecha 09 de noviembre de 2023, por medio de la cual deroga los acuerdos: 200 de 1996, 1639 de 2002, y 2921 de 2005, así como, las demás disposiciones que en materia de administración y control de activos bienes muebles, haya sido expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, una vez, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expida y adopte la respectiva información documentada a nivel nacional.

Se anexa el Acuerdo PCSJA23-12108

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac